

**MAT. :AUTORIZA PERMISO ADMINISTRATIVO
CON GOCE DE REMUNERACIONES**

MONTE PATRIA, 05 de febrero de 2016

VISTOS:

| | |
|---------------------------|--------------------------|
| USO DE CONTROL INTERNO | |
| REGISTRO N° _____/ | |
| Con Fecha: _____ | |
| CURSADO SIN OBSERVACIONES | <input type="checkbox"/> |
| CURSADO CON OBSERVACIONES | <input type="checkbox"/> |
| | |
| firma y timbre recepción | |

DECRETO ALCALDICO N° 1664 __/

Constitución Política de la República
El D.F.L N°1/19.704, del Ministerio del Interior, que fija el Texto Refundido de la Ley N°18.695, orgánica Constitucional de Municipalidades, en materia de Gestión Municipal, publicada con fecha 03.05.2002, en el Diario Oficial de la República.

Lo dispuesto en el Art. 108, de la Ley 18.883, Estatuto Administrativo para funcionarios Municipales, publicado en el diario oficial de fecha 29 de diciembre de 1989;

Las atribuciones inherentes a mi cargo,

AUTORIZASE, al Funcionario Sr. PABLO RODRIGO BARRANTES DIAZ, Rut [REDACTED] Grado 7, Planta - DIRECTIVO, 1 día de sus Permisos Administrativos con goce de remuneraciones, para el día viernes 05 de febrero de 2016.

ESTABLÉSCASE, que el Funcionario a la fecha de solicitud , Grado 7, PLANTA ha hecho efectivo 1 día de sus Permisos Administrativos año 2016 y descontando los autorizado en el presente decreto, le quedarían pendiente 4 días de sus permisos administrativos año 2016.

ANÓTESE, COMUNIQUESE Y ARCHÍVESE.




Betty Bravo Rojas
SECRETARIO MUNICIPAL




Karina A. Aguirre Cerda
ALCALDE

***Impreso por: fernando apaz barraza-05/02/2016-16:11:35



5DD5A02298E3EFA342AD4515B84FA973